

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0515.2016**

**III. Partes clasificadas:** Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

**V. Firma del titular:** C.P. Federico Vera Copca

**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Número del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0515.2016

BITÁCORA: 13/G1-0282/07/16

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Pachuca, Hidalgo, 27 de Julio de 2016

163221

CARLOS HERNANDEZ JUAREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.277.2013 de fecha 23 de Abril de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Una Fracción del Predio Rústico, Almoloya, S-13-007-RUS-001/13, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 13.892 Metros cúbicos	3	1	3	16248444	16248446
P.P. Una Fracción del Predio Rústico, Almoloya, S-13-007-RUS-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.493 Metros cúbicos	2	1	2	16248447	16248448
P.P. Una Fracción del Predio Rústico, Almoloya, S-13-007-RUS-001/13, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 22.734 Metros cúbicos	5	1	5	16248449	16248453
P.P. Una Fracción del Predio Rústico, Almoloya, S-13-007-RUS-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.521 Metros cúbicos	2	1	2	16248454	16248455
P.P. Una Fracción del Predio Rústico, Almoloya, S-13-007-RUS-001/13, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.767 Metros cúbicos	2	1	2	16248456	16248457
P.P. Una Fracción del Predio Rústico, Almoloya, S-13-007-RUS-001/13, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 4.417 Metros cúbicos	2	1	2	16248458	16248459
P.P. Una Fracción del Predio Rústico, Almoloya, S-13-007-RUS-001/13, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 6.779 Metros cúbicos	2	1	2	16248460	16248461

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 2300 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0515.2016

BITÁCORA: 13/G1-0282/07/16

Pachuca, Hidalgo, 27 de Julio de 2016

163221

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. "C.- M.I. Víctor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx  
C. Arq. Mario A. Viorner Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx  
C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

18 FOLIOS

FVC/AVP/EG